



CIUDAD DE  
**MONTERREY**  
GOBIERNO MUNICIPAL

# DOCUMENTO DE POSICIÓN INSTITUCIONAL

---

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, N.L.

---



# CONTENIDO

---

I.	DATOS GENERALES.....	3
1.1	Ente Público:.....	3
1.2	Fondo o Programa:.....	3
1.3	Ejercicio Fiscal:.....	3
1.4	Tipo de Evaluación:.....	3
1.5	Instancia Coordinadora:.....	3
1.6	Unidad Responsable:.....	3
1.7	Evaluador Externo:.....	3
1.8	Fecha de Evaluación:.....	3
II.	RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.....	3
		3
2.1	Recomendaciones realizadas del análisis FODA.....	3
III.	USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION.....	5
3.1	Posición del Municipio.....	5
IV.	COMENTARIOS ESPECÍFICOS.....	9
4.2	Sobre el proceso de la evaluación.....	9
4.4	Sobre la instancia coordinadora.....	10
V.	FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS.....	10
VI.	RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.....	10
VII.	FECHA DE EMISIÓN.....	11



## I. DATOS GENERALES.

---

**1.1 Ente Público:** Monterrey.

**1.2 Fondo o Programa:** Fondo de Infraestructura Social Municipal FISM.

**1.3 Ejercicio Fiscal:** La evaluación se realizó en el ejercicio fiscal 2017 realizando las evaluaciones del FISM ejercido en 2016.

**1.4 Tipo de Evaluación:** Evaluación específica del Uso y Destino de los recursos.

**1.5 Instancia Coordinadora:** Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño.

**1.6 Unidad Responsable:** Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Obras Públicas.

**1.7 Evaluador Externo:** Tecnología Social para el Desarrollo S.A. de C.V.

**1.8 Fecha de Evaluación:** 05 de diciembre de 2017

## II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL EVALUADOR.

---

### 2.1 Recomendaciones realizadas del análisis FODA.

Fortalezas:

- Uso adecuado de la normatividad del fondo como instrumento de planeación que permitió orientar los recursos en su mayoría a obras de incidencia directa en la pobreza.
- Cumplimiento en la inversión máxima permitida por la norma en obras de urbanización y, específicamente, en lo relacionado con calles y pavimentación.
- Cumplimiento en los requerimientos normativos de aprobación por parte de la autoridad estatal en materia de salud para la obra de construcción del centro de salud, garantizando la disponibilidad de personal médico y/o paramédico para su funcionamiento.



- Atención en temas relacionados con la seguridad alimentaria, siendo ésta una de las principales carencias que presenta el municipio, 7.7% según el Informe Anual sobre la Pobreza y Rezago Social, 2016.
- Adecuada focalización de los recursos del FISM en obras de atención a la carencia por piso firme y cuartos dormitorios que afectan a más de 8,000 viviendas del municipio de Monterrey.
- Realización de obras en modalidad de construcción de cuartos dormitorio, piso firme y techo firme con las cuales se estima un impacto en la reducción de la masa carencial del municipio.

#### Oportunidades:

- El municipio, al contar con una sola localidad clasificada en grado de rezago social Muy Bajo, prácticamente puede invertir en cualquier zona, sólo considerando la proporción de inversión en las ZAP que sea igual o superior al PIZU, o para garantizar una inversión más acorde a las necesidades del municipio puede desarrollar sus propios instrumentos de planeación.
- Considerar la existencia de fondos y programas específicos para la infraestructura educativa con los cuales se podrían gestionar recursos y mitigar las carencias en las escuelas. Además de que se pueden desarrollar estrategias de coinversión con otros fondos, como el FAM en infraestructura educativa.
- El nivel de carencias sociales en el municipio no es, proporcionalmente, alto si consideramos que se cuenta con un presupuesto significativo. Al generar una política focalizada con mayor precisión, el municipio podría erradicar varias carencias sociales.

#### Debilidades:

- Pese a que la inversión fue pertinente en el destino, hay zonas que no se atendieron, como es el caso de algunas AGEB declaradas ZAP en 2016 y que requieren atención de sus carencias.
- Aunque la focalización normativamente es correcta, existe deficiencia especialmente en algunas carencias no atendidas, como es el caso de agua entubada y drenaje sanitario.
- El ejercicio de los recursos esta fuera de tiempos, es decir, los recursos del 2016 al cierre del año sólo se había ejercido el 20% y con corte a septiembre de 2017 sólo se había alcanzado el 63%.
- Nula inversión en servicios básicos para las escuelas, aunque la carencia es baja aún hay instituciones que carecen de drenaje y sanitarios.

- Nula inversión en infraestructura educativa en temas como bardas perimetrales. Esta carencia es relevante en las escuelas del municipio y su atención es necesaria para la protección de los estudiantes, los maestros y los propios bienes de los inmuebles educativos que, en un contexto urbano, pueden implicar un riesgo para la seguridad pública

Amenazas:

- Debido a que el municipio sólo cuenta con una localidad clasificada en grado de rezago social Muy Bajo, esto se convierte en una amenaza al no existir criterios específicos para la atención de las carencias, lo que puede generar que se excluya población que requiera de atención.
- Ante un cambio de gobierno existe el riesgo de que no se continúe con aquellas estrategias de inversión que han contribuido a la reducción de las carencias.
- El bajo nivel del ejercicio de los recursos puede implicar que el municipio tenga que regresar recursos, esto sería lamentable si consideramos que pese al gran desarrollo del municipio se estima que aún hay 212,961 personas en pobreza moderada y 19,965 en pobreza extrema.

## III. USO DE LAS RECOMENDACIONES DE LA EVALUACION

### 3.1 Posición del Municipio

3.1.1 De las recomendaciones emitidas por el evaluador externo, a continuación, se presentan la clasificación de las recomendaciones que serán atendidas.

Sección	Recomendaciones	Tipo de Actores involucrados	Nivel de prioridad
Fortaleza	Continuar con el cumplimiento en cuanto a los topes máximos permitidos por la norma para la realización de obras de urbanización y calles. Por otra parte, y dado el buen manejo del recurso destinado a obras complementarias, se podría incrementar la inversión en áreas que afectan la pobreza multidimensional, pero que son consideradas complementarias, como es el tema de Educación, en particular en aquellas carencias asociadas a servicios básico que son competencia municipal y que, según el Censo de Escuelas 2013, tan sólo son 18 escuelas que	Aspectos específicos	Medio



	requieren este tipo de atención (9 presentan carencia por drenaje, 8 no cuentan con baño y 1 no tiene baño ni drenaje).		
Fortaleza	En la medida que el municipio sólo puede contribuir marginalmente a esta carencia, mediante instalación de comedores o proyectos sobre huertos, debe establecer convenios con otras instituciones (DIF, SAGARPA, Programas contra el Hambre) y buscar recursos de otros fondos incluso de programas internacionales para combatir esta carencia.	Aspectos específicos	Medio
Debilidades	Se recomienda orientar inversión en las carencias de Agua entubada y Drenaje, cabe señalar que son una competencia municipal señalado a nivel constitucional (Artículo 115).	Aspectos específicos	Medio
Debilidades	Ante esto, urge una evaluación de procesos para establecer una reingeniería que acorte los tiempos de planeación, selección, licitación, contratación y ejecución de la obra.	Aspectos específicos	Medio
Debilidades	Llevar adelante una campaña de erradicación de carencias de servicios básicos para todas las escuelas de educación básica, priorizando los recursos por obras complementarias del FISM en este tipo, que a 2013 son sólo 19 escuelas.	Aspectos específicos	Medio
Debilidades	De los recursos del FISM como obras complementarias se puede invertir en temas como bardas perimetrales, esto cuidando no sobrepasar el tope máximo establecido en los lineamientos. Cabe señalar que en esta condición se encuentran 56 escuelas. Otra opción es gestionar recursos de otros ámbitos de gobierno que permitan resolver los problemas de infraestructura en las escuelas de educación básica, como podría ser el INIFED, en un esquema de “Par y Par” ampliando así los recursos.	Aspectos específicos	Medio



Oportunidades	Se recomienda que el municipio desarrolle instrumentos de planeación más precisos, es decir, puede elaborar sus propias reglas internas de operación del FISM, cuidando del cumplimiento de los lineamientos del FAIS, en el entendido que sólo se cuenta con una localidad clasificada en grado de rezago social Muy Bajo. Puede utilizarse el nivel de rezago social por AGEB para focalizar con más precisión. Esto permitiría orientar con mayor asertividad los recursos en las carencias y territorios que así lo ameriten y con ello mejorar el impacto de incidencia de los recursos en la pobreza y el rezago social. El municipio puede usar el mismo espíritu de los lineamientos, contemplando la inversión, además de en las ZAP, en las AGEB con los dos mayores grados de rezago social.	Aspectos específicos	Medio
Oportunidades	Realizar un catálogo de Fondos y programas de apoyo a la infraestructura educativa que le permita al municipio identificarlos y gestionar recursos o convenios para el abatimiento de las carencias por infraestructura en las escuelas. Si con ello el municipio atiende las 18 escuelas con carencia en servicios básicos y las 56 escuelas sin barda perimetral, podría generar resultados muy significativos como es la “erradicación total” de las carencias de servicios básicos en el municipio de Monterrey, con ello reflejaría el nivel de desarrollo tan importante del municipio y también contribuiría a disminuir la desigualdad social. Con respecto a las bardas perimetrales, podría asociarse a la política municipal de seguridad pública, en particular al programa escuela segura, abonando a la erradicación total de escuelas con carencia de bardas.	Aspectos específicos	Medio
Oportunidades	Elaborar un plan de combate a la pobreza de mediano plazo, que incluso contemple los recursos que aún no se han utilizado de los ejercicios fiscales 2016 y 2017, y considere los recursos para el año fiscal 2018. Ello, más una estrategia de convenios, puede llevar a destinar más de 250 millones de pesos para obras que disminuyan el rezago social, con lo que se puede disminuir significativamente las carencias sociales que el municipio establezca como prioritarias.	Aspectos específicos	Alto
Amenazas	Implementar estrategias que permitan la identificación de las carencias en el municipio o, como se recomendó anteriormente, que el municipio desarrolle instrumentos de planeación más precisos que permitan orientar con mayor precisión los recursos en las carencias y territorios que así lo ameriten y que pueden derivar en reglas de operación del FISM para Monterrey.	Aspectos específicos	Alto



Amenazas	El municipio podría desarrollar ejes de trabajo a mediano plazo en su Plan de Desarrollo Municipal para darle continuidad a las políticas de combate a la pobreza en el municipio.	Aspectos específicos	Alto
Amenazas	Desarrollar un plan interno de combate a la pobreza con el uso de los recursos de 2018 e incluso de los que no se han ejercido, esto implica: - La reingeniería de procesos para poder ejercer en el próximo año fiscal no sólo los recursos de ese periodo sino también aquellos que se tengan de periodos anteriores. - Validar normativamente, con la SEDESOL, el plan de combate a la pobreza, para que tenga viabilidad jurídico-normativa la aplicación de los recursos del FISM en el año 2018 que aún no se han ejercido y con ello evitar que dichos recursos tengan que ser reintegrados y se desaproveche su uso en el combate a la pobreza.	Aspectos específicos	Medio

3.1.2 A continuación se presenta la posición del municipio respecto a las recomendaciones que ya han sido atendidas por lo que no fueron clasificadas como Aspectos Susceptibles de Mejora.

Sección	Recomendaciones	Acciones Implementadas
Fortaleza	Continuar con la adecuada focalización de la inversión de los recursos según establecen los lineamientos del FAIS tanto en destino como uso de los recursos.	En el 2017 se utilizaron los recursos adecuadamente y se cumplieron con las disposiciones establecidas en los lineamientos, por lo que está recomendación no se atenderá como ASM.
Fortaleza	En caso de que se sigan desarrollando este tipo de obras cuidar que éstas cumplan con las disposiciones establecidas en los Lineamientos del FAIS, como se hizo en el año evaluado.	En el 2017 se cumplieron con las disposiciones establecidas en los lineamientos, por lo que está recomendación no se atenderá como ASM.
Fortaleza	Continuar con la programación de estas obras para combatir dichas carencias, principalmente en el tema de cuartos dormitorio ya que, para 2015, el hacinamiento es una de las principales carencias en el municipio.	En el 2017 se enfocaron los recursos del FISM en obras de atención a la carencia por piso firme y cuartos dormitorios en el cual se utilizaron \$12,061,487 pesos; se continuara con la programación de estas obras para combatir dichas carencias, por lo que está recomendación no se atenderá como ASM.



Fortaleza	Continuar con la programación de este tipo de obras, identificando puntualmente la carencia y brindando la atención, para que así se continúe con la reducción de la masa carencial del municipio.	En el 2017 se enfocaron los recursos del FISM en obras de atención a la carencia por piso firme, cuartos dormitorios y techo firme en el cual se utilizaron \$18,380,648.3 pesos; se continuara con la programación de estas obras para combatir la reducción de la masa carencial del municipio, por lo que está recomendación no se atenderá como ASM.
Debilidades	Se recomienda que, con base a los resultados obtenidos en esta evaluación, el municipio replantee una estrategia para el uso de los recursos del FISM que permita identificar las zonas que presentan carencias y puedan ser atendidas con los mismos, particularmente el caso de las AGEB 13377 y 13593, que cuentan en conjunto con más de 1,200 viviendas y que están catalogadas como de Alto Rezago.	En 2017 se invirtieron recursos en techos firmes, cuartos dormitorios, cuartos para baños pisos firmes, centro de salud, infrestactura y equipamiento público para personas con discapacidad, pavimentación, drenajes pluviales, agua potable y comedores comunitarios. Las acciones que se invirtieron en este recurso representa un 60% de los fondos del FISM.

## IV. COMENTARIOS ESPECÍFICOS.

### 4.1 Sobre los resultados de la evaluación.

A partir del análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, se identificaron un total de 17 recomendaciones. Del total y luego del análisis detallado de las mismas, con base en los criterios de Claridad, Relevancia, Justificación y factibilidad, 10 fueron aceptadas como recomendaciones a atender.

### 4.2 Sobre el proceso de la evaluación.

La elaboración de la evaluación se desarrolló de acuerdo a los términos de referencia establecidos, en coordinación con la Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño, quien fue el área encargada de proporcionarles información al proveedor externo y del seguimiento de las reuniones de trabajo.



#### 4.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador.

El equipo evaluador se desempeñó de manera positiva de acuerdo a los criterios establecidos en los términos de referencia; siempre presento atención y comunicación profesional con la Dirección coordinadora.

#### 4.4 Sobre la instancia coordinadora.

La Dirección de Planeación y Evaluación del Desempeño se desempeñó de manera satisfactoria colaborando con el equipo evaluador, mismo que se le proporcionaba información que solicitaba para incluirla en la evaluación.

## V. FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

---

Las fuentes de información utilizadas para la realización de este documento fueron:

- Cuenta Pública 2017.
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Informe final de la **Evaluación Específica de Uso y Destino de los recursos del FISM para el ejercicio fiscal 2016.**

## VI. RESPONSABLES QUE PARTICIPAN EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO

---

#### Responsables:

- Roberto Garza Leonard. Secretario de Desarrollo Social
- Leonardo Arnulfo Ramos Valenzuela. Secretario de Obras Públicas



**Coordinadores:**

- Lic. Julieta Hernández Pachuca. Contralora Municipal.
- Lic. Aida María Flores Moya. Directora de Planeación y Evaluación del Desempeño.

## VII. FECHA DE EMISIÓN

---

Se emite el presente documento en Monterrey, Nuevo León siendo 26 de abril de 2018.